

Fincas número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Fincas número	Clase	Propietarios y arrendatarios
G-151	Pradera	Herederos de María Valdés López.	G-187	Pradera y ca-seta	Mario García Junquera.
G-152	Pradera	Manuel Sánchez García.	G-188	Pradera y labor.	José Morán Fernández.
G-153	Pradera	Herederos de Juan Sánchez Alvarez.	G-189	Pradera	Florentina González Díaz.
G-153-A	Pradera	Herederos de Juan Sánchez Alvarez.	G-190	Pradera	Alfonso González González.
G-154	Pradera	José Morán Fernández.	G-191	Pradera y pradera artificial.	Manuel Morán López.
G-155	Pradera	Florentina González Díaz.	G-192	Pradera	José Sala Menéndez.
G-156	Prado y labor	Florentino y Pablo Fernández González.	G-193	Pradera	Doiores Valdes López.
G-156-A	Pradera	José Rodríguez Morán.	G-194	Pradera	José García Rodríguez.
G-157	Pradera	Consuelo Rendueles Alvarez.	G-195	Pradera	Armonia González Iglesias.
G-158	Pradera y pa-nera	Herederos de José López Suárez.	G-196	Pradera	Bibiana González Fernández.
G-159	Pradera	Manuel Alvarez Uria.	G-197	Pradera y fruta-les	Luis Pandiella Pandiella.
G-160	Prado artificial y frutales	Amparo González Díaz.	G-197-A	Labor	Luis Pandiella Pandiella.
G-161	Pradera	Herederos de José López Suárez.	G-198	Pradera	Elpidio Díaz Alvarez.
G-162	Pradera	Florentina González Díaz.	G-199	Pradera	Isabel Alvarez Entria go.
G-163	Pradera y frutales	Gregorio Castro Mieres.	G-200	Pradera	Isaac Rodríguez Morán.
G-164	Pradera, labor y frutales	José Fernández Bernardo.	G-201	Pradera	Herederos de José Sánchez En-trialgo.
G-165	Labor	José López Llera.	G-201'	Pradera	Antonio Figaredo Seia.
G-166	Pradera	Luis Alvarez Alvarez.	G-202	Pradera	José Menéndez Muñiz.
G-167	Pradera	José Sala Menéndez.	G-202-A	Pradera	José Morán Alvarez.
G-168	Labor	Purificación Alvarez Alvarez.	G-203	Pradera	María Josefa Garcia Hevia. José Garcia Diaz.
G-169	Labor y frutales.	José Sala Menéndez.	G-204	Pradera	Ayuntamiento de Gijón.
G-170	Labor y frutales.	Purificación Alvarez Alvarez.	G-205	Pradera	Herederos de Amable San Pedro Fernández.
G-171	Pradera	Robustiano Busto Quirós.	G-205-A	Pradera labor y frutales	Herederos de Amable San Pedro Fernández.
G-172	Pradera	Robustiano Busto Quirós.	G-206	Patio	Guillermo Suárez Hevia.
G-173	Frutales	Ovidio Alonso Sanchez	G-207	Labor	Vicente Muñoz López.
G-174	Pradera artifi-cial	José Fernández Bernardo.	G-208	Labor	Guillermo Suárez Hevia.
G-175	Labor y prado	Florentino Gonzalez Diaz.	G-209	Pradera	M. José Cienfuegos, Guillermo Suárez Hevia.
G-176	Prado artificial	José Sala Menéndez.	G-210	Pradera	Oliva Alvarez Hevia.
G-177	Labor y frutales.	José Iglesias García.	G-211	Pradera	Manuel Alvarez Hevia.
G-178	Labor	José López Liera.	G-212	Pradera	Herederos de Antonio González Vigil.
G-179	Pradera	Florentina González Díaz.	G-213	Pradera	Herederos de Amable Sampedro Fernández.
G-180	Pradera	Oliva Morán Prendes.	G-213-A	Labor	Herederos de Amable Sampedro Fernández.
G-181	Prado	José Sala Menéndez.	G-214	Pradera	José Luis San Pedro A.
G-181-A	Prado	José Sala Menéndez.	G-215	Pradera	Herederos de Ramón Alvarez En-trialgo.
G-182	Labor	Amparo González Diez.	G-216	Pradera y labor.	Herederos de Antonio González Vigil.
G-183	Pradera	Ayuntamiento de Gijón.	G-217	Pradera	Isabel Merino Fernández.
G-184	Labor	José García Alvarez.			
G-185	Pradera	José Sala Menéndez.			
G-186	Pradera	José Fernández Bernardo.			

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se otorga la categoría de Colegio Mayor Universitario, con la denominación «Berrospe», al establecido por la Superiora de la Provincia Centro de la Institución de Hijas de Jesús, en Madrid, denominado «Colegio Mayor Femenino Compañía de María».

Imo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; Resultando que por Orden ministerial de 1 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) se concedió la categoría de Colegio Mayor, con carácter provisional hasta que el edificio quedase concluido y en funcionamiento, en el plazo máximo de cinco años, al denominado «Colegio Mayor Femenino Compañía de María»;

Resultando que la reverenda madre María del Carmen Zamalloa Berstain, Superiora de la Provincia Centro de la Institución de Hijas de Jesús, de Madrid, solicita se otorgue la categoría definitiva de Colegio Mayor Universitario al referido Centro, con la nueva denominación de «Colegio Mayor Universitario Berrospe», sito en la Ciudad Universitaria, calle Moncloa, número 9, de esta capital;

Resultando que a la citada petición se acompaña el proyecto de Estatutos que, caso de ser aprobados, habrá de regir en dicho Colegio Mayor; Memorias de las actividades a desarrollar en el mismo, así como los planos de los locales que ocupa;

Vistos la Ley de 29 de julio de 1943 y el Decreto de 26 de octubre de 1956;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor Universitario son preceptivos el informe favorable de la Universidad y del Consejo Nacional de Educación, y ambos así lo han emitido en el presente caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar la categoría de Colegio Mayor Universitario al establecido en Madrid por la reverenda madre María del Carmen Zamalloa Berstain, Superiora de la Provincia Centro de la Institución de Hijas de Jesús, de esta capital, y que se denominará «Colegio Mayor Universitario Femenino Berrospe».

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los que se remitirán al Rectorado de la Universidad de Madrid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al referido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga la Ley de 11 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12), sobre protección a los Colegios Mayores, desde el momento en que por el Ministerio de Hacienda se incremente el crédito número 18.03.421/335.14 f) del Presupuesto en la proporción señalada en el artículo octavo de la citada Ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo promovido por doña Luciana Calvo Ramos, Catedrática del Instituto Técnico «Nuestra Señora de la Abundancia» de Madrid, contra desestimación tácita de su petición de reconocimiento de haberes.

Imo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Luciana Calvo Ramos contra la liquidación de haberes percibidos con cargo a los presupuestos del Patronato